

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6176** *SERVIFORM S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOCIAL MEDIA CHALLENGE, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 28 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas de SERVIFORM, S.A., como sociedad absorbente, decidió la fusión por absorción de la entidad íntegramente participada por aquélla, SOCIAL MEDIA CHALLENGE, S.L. UNIPERSONAL, como sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2018, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien (100%) del capital de la sociedad absorbida, y todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito con fecha 27 de marzo de 2019 por la totalidad de los administradores de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 1 de enero de 2019.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Sevilla, 25 de julio de 2019.- El Consejero delegado de la mercantil SERVIFORM, S.A., como Sociedad Absorbente, Ignacio Rufo Rodríguez.

**ID: A190044472-1**